

9. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

9.1. INCONFORMIDADES: Las inconformidades que, en su caso, presenten los proveedores participantes, se sujetarán a lo dispuesto por el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaría de la Función Pública se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, México, D.F., C.P. 01020

9.2. CONTROVERSIAS: La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o el contrato respectivo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con Residencia en la ciudad de Toluca, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.